



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00217320- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, proponiendo la firma de convenio con Universidad del Azuay;  
y

CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio de cooperación tiene por objeto facilitar el intercambio de profesores y estudiantes de los distintos niveles de formación de la Facultad de Psicología, colaboración en investigaciones, publicaciones y conferencias conjuntas.

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del Convenio Específico de cooperación para la realización de intercambios entre la Facultad de Psicología y Universidad del Azuay, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.

